



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES
CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las once horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y
- Sánchez Morán Milton Eli.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted que están presentes cuatro (4) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MARTES 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, a las 11H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014; 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL CANTÓN LAS NAVES EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL SEÑOR FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y LA DIÓCESIS DE GUARANDA PARROQUIA SANTA MARÍA DE LAS NAVES, PARA ASUMIR LA





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN TOTAL DE LOS CEMENTERIOS GENERALES DE LA CIUDAD DE LAS NAVES Y DE LA PARROQUIA URBANA LAS MERCEDES, RESPECTIVAMENTE, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ORNATO DE LOS MISMOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales; tiene el uso de la palabra Concejal Milton Sánchez".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, mociono que se apruebe el orden del día establecido para la presente sesión".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Galo Romero en el sentido de aprobar el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cuatro señores Concejales están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, una vez que ha sido aprobado el orden del día continúe con el primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta señores Concejales".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Es solamente una palabrita en la página nueve en la parte de arriba dice hacer una consulta, cuál es la fecha del oficio, eso que se corrija".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Antes de tratar el acta solamente quería hacerle llegar para conocimiento suyo señor Alcalde y compañeros Concejales que hoy en la mañana me llamó el compañero Isidoro Segura diciéndome que no podía asistir y pedía mil disculpas de la manera más comedida en vista de que había tenido una cita médica y en el transcurso de los días le hará llegar la justificación y es lo único que me pidió que le informe; yendo al punto que es el orden del día en la página cinco en mi intervención en la primera línea dice queda y era quedar falta la letra r; en la página ocho en la intervención del señor Alcalde en donde dice doscientas y usted le pone decientas que se corrija; en la misma página en



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

la intervención del Concejal Isidoro Segura dice otro y le falta la letra t dice oro; con estas observaciones mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2014; saliéndome de este punto solamente para caer en cuenta en algo a los compañeros que están en la Comisión de Planificación y Presupuesto, me percaté en esta acta y no nos olvidemos que para el próximo año vienen los juegos deportivos provinciales que estaban planificados como lo dijo el señor Walter Castillo, entonces yo creo que en el presupuesto del 2015 deberíamos de haber puesto algo para el estadio y deberíamos darle importancia ya que vamos a tener a la provincia entera acá y eso se salió del punto y no está en el presupuesto que revisaba no hay nada para el estadio y si deberíamos hacer eso ahí".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción presentada de la aprobación de esta acta".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "De mi parte no tengo observaciones y apruebo el acta".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobada el acta con las observaciones realizadas".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 21 de octubre de 2014, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES SONIA CASTILLO CASTRO Y HITLER GAIBOR MORETA, RESPECTIVAMENTE**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL CANTÓN LAS NAVES EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Les quiero manifestar señores Concejales que por disposición legal los patronatos tanto provinciales como municipales solamente podrán laborar hasta el mes de diciembre del 2014; entonces se está presentando este Proyecto de Ordenanza para disolver el Patronato Municipal y en sus artículo 2 habla de la transferencia de los bienes muebles previa la correspondiente constatación física y las actas de entrega recepción entre el Guardalmacén, la Contadora, Tesorera y el representante del Patronato





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

Municipal o quien haga sus veces, procedimiento de transferencia gratuita y todo el procedimiento de bienes muebles e inmuebles establecidos en el Reglamento General Sustitutivo para el manejo de bienes del sector público; ustedes sabrán que esto no es cuestión de nosotros sino una disposición legal; como esto se va a tratar en dos discusiones tanto hoy y en la nueva sesión que se haga, analícenlo pero para mí tampoco quiero decir que esté en contra del desenvolvimiento del Patronato Municipal pero los Subcentros o Centros de Salud de cada Cantón serán los que lleven los objetivos de trabajo por ser ellos los responsables de lo que se ha adquirido en tema de salud; ustedes sabrán analizar para la próxima sesión y ver la figura que le podamos dar ya que nos ahorraríamos como Municipio de Las Naves unos veinticinco a treinta mil dólares por lo que para mí es conveniente la liquidación del Patronato".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, deberíamos analizar bien este punto porque es verdad los Patronatos se tienen que cerrar, pero parece que en los demás Municipios a los Patronatos les están dando otro nombre y les están dando continuidad para que sigan y debe ser porque allá prestan el servicio que es necesario porque yo considero que aquí es igual, nuestro Patronato aquí en el Cantón también ha dado servicio a la niñez, a la adolescencia, al adulto mayor y ha ayudado bastante a cubrir el servicio a la comunidad porque actualmente el Subcentro presta sus servicios pero no alcanza para toda la ciudadanía y hemos venido dando esa ayuda con el Patronato, entonces yo creo que si ha beneficiado bastante a la comunidad, al pueblo y si es que es viable tratar de hacer lo que están haciendo los otros Municipios, al ver por lo menos para este año porque si dios quiere para el próximo año ya tendremos el hospital en el cual ahí sí podrán desempeñarse en mejor forma los empleados públicos del Subcentro y ahí será factible poder cerrar nosotros el Patronato, pero si es que ahora se puede, si es que se ve que es útil aún el Patronato para nuestra colectividad considero que si es viable un año más tal vez mantener este Patronato con otro nombre como en otros municipios lo están haciendo con el nombre de unidad médica municipal, entonces se puede hacer eso o sino analicemos si es que se puede hacer porque yo he palpado y muchas veces me he servido yo también del Patronato de que ha sido más eficiente, porque a veces en el Subcentro existe mucha aglomeración de gente y no hay el espacio para poder hacerlo de inmediato y a veces acá en el Patronato se ha dado este servicio, entonces desde mi punto de vista y mi opinión de que tal vez no sería el tiempo exacto para poder cerrar y no sé qué los demás compañeros opinen".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Pido la palabra señor Alcalde, es un servicio que se viene dando a la colectividad pero lastimosamente hay veces que cuando un acto pasa así por mandato legal como es la extinción del Patronato puede ser para que se mejore el Subcentro, la atención aquí si usted va a hacer una estadística va a



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

encontrar que la atención es poca pero si la ley dispone que se tiene que extinguir el Patronato estoy de acuerdo en que sea así, ha tenido años y debería haber despegado y yo creo que si le ponían el hombro y arrimaban esfuerzos los empleados y funcionarios que ahí laboran el Patronato tendría ya casi autonomía pero lastimosamente sigue solo inyectándose recursos y no ha despegado; en otros lugares como Ventanas y Quevedo los Patronatos son autónomos y generan recursos para los municipios y no como aquí que es al revés; yo estuve en una reunión en Quevedo donde el Patronato inyecta recursos al Municipio para labor social y no al contrario, es una ciudad más grande sí pero quizás el queme importismo de ciertos funcionarios de ciertos empleados no ha permitido que el Patronato despegue; tenemos a poca distancia el Subcentro de Las Mercedes en donde el Ministerio de Salud está por sacarlo para que se quede como único sitio el Centro de Salud de Las Naves; tenemos aquí a corta distancia el seguro social campesino que también presta servicios y lo que el Municipio debería es dedicarse y optimizar recursos a las competencias que la ley lo establece; por todos los antecedentes señalados mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de disolución, liquidación y extinción del Patronato de Amparo Social del cantón Las Naves en cumplimiento a la Disposición General Octava del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada y permítame también señor Alcalde opinar al respecto porque a veces nos contradecemos y queremos una reingeniería del personal, queremos reducir personal pero ahora estamos diciendo al revés que se quede, entonces ya tenemos que tomar una línea, formalizar y tener coherencia con lo que decimos, yo creo que si la ley lo manda así y si las estadísticas de atención al público no son tan buenas, lo más factible es que se extinga el Patronato para que el Municipio tenga más recursos para hacer la obra; ahora que se necesita yo creo que si se debería hacerlo puesto que no estamos a nivel de otros municipios que cuentan con un presupuesto que más o menos pueden mantener esta clase de instituciones, yo pienso que el Subcentro a lo mejor tendrá debido a la gran demanda que repotenciarse y una vez más presionado por eso a lo mejor ya se haga lo que tiene que hacerse esto es un Centro de Salud, entonces yo creo que hay que ir pensando en ese sentido que el Municipio necesita esos recursos y la única forma es que esos recursos vayan para las competencias que tiene el Municipio; de todas maneras como tenemos que tratarlo en otra sesión habrá que seguir conversando sobre el tema pero la opinión pienso que debe ser la más concertada posible para ver si sacamos el tema adelante; procuremos llegar no en todos pero en algunos temas en los que si debemos concertar en que hay que hacer lo mejor para la Institución, yo creo que en este tema si sería bueno que nos pongamos de acuerdo todos





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

para sacar adelante el Municipio porque necesita más recursos; yo creo que hoy como se lo está haciendo apoyando al Subcentro en la construcción de alguna casa para los médicos este momento, yo creo que se está haciendo así y se deberá proyectar para terminar esa obra, entonces de alguna manera también el Municipio está apoyando al Subcentro para que se pueda repotenciar pero hay que optimizar los recursos y para optimizar los recursos yo creo que debemos tomar esa decisión, yo creo que por ahí debe ir la opinión que puedo dar yo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Muchas gracias Concejal, dándonos cuenta la realidad yo veo de que lo que dijo el compañero Sánchez es la realidad ya que el Patronato no cuenta con una gran demanda de pacientes y veo de que el personal ahí prácticamente no trabaja en un cien por ciento; como dijo el compañero Galo Romero hay que optimizar los recursos económicos y tampoco con esto quiero decir de que nosotros estamos en contra de la ciudadanía, de ninguna manera eso que quede bien claro, tampoco no ponemos nosotros la ley sino que la aprueba la Asamblea Nacional; nosotros hace muchos años hemos venido subsidiando al Patronato que camine y siga caminando hasta este rato y creo que ya el Patronato debía de haberse encaminado por sí solo y no solamente estar esperanzado de la Institución Municipal, nuestra competencia prácticamente no va allá sino netamente en la parte que nos corresponde; a veces tenemos que tomar una decisión en la que el Gobierno Nacional nos dispone".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame el uso de la palabra señor Alcalde, primeramente yo también quiero que no se malinterprete las cosas, de pronto no es que esté en contra del personal que trabaja en el Patronato ni nada de eso sino que esto ya es una ley de que los Patronatos tienen que cerrarse; tengo conocimiento de que de la parte que el Municipio le da al Patronato mas tiene egresos que ingresos, entonces yo creo que estamos yendo para atrás y que no nos estamos beneficiando con nada ni tampoco ellos están haciendo una buena labor, nada que venga de parte de ellos para el Patronato, todos están esperanzados del Municipio; es verdad quizás en otras ciudades no se cierran por lo que son ciudades grandes y tienen mayores ingresos y por la buena gestión que también habrán hecho y quisiera hacerle una pregunta de pronto con esto de los bienes inmuebles: ¿qué se haría con esto que tienen ahí abajo?, porque es una inversión que se ha hecho y de pronto no se puede dejar ahí que se pierda".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "De los activos que tiene el Patronato yo creo que tendremos que tomar una decisión en la cual tanto el Subcentro de Salud de Las Naves tiene necesidades y en un momento determinado podemos nosotros donar al Subcentro los activos y las cosas materiales del Patronato sin perjuicio de nadie, eso sí se puede donar para que el Subcentro lo tome como el camión furgón y para ello tenemos que sacar una resolución".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Con esto también se le



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

facilita al señor Director de Higiene como es el Dr. Iván Orellana un poco más de tiempo para su labor”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Estábamos conversando acerca de este tema con el Prefecto Coloma que tiene un proyecto grande de hacer un centro gerontológico aquí para las personas de la tercera edad, para los discapacitados y también en este caso como absorber la función que hace el Patronato Municipal; yo le conversaba lo que va a pasar porque según la ley estaba para extinguirse y había esa posibilidad, entonces lo que va a dar y dijo que se va a hacer este año ese centro gerontológico y que estaba buscando ya el local y todo, nos preguntaba con qué contábamos nosotros y yo le contaba que había unos equipos y persona, decía que estaba dispuesto primero a poner el local y también a subvencionar todo lo que es gastos en mantenimiento de personal, entonces ese proyecto va a comenzar en el 2015 y si sería bueno también tomar en cuenta este punto para ver de alguna manera si es que no es el Subcentro puede ser para este centro gerontológico que es también para dar servicio a la comunidad, a todos los sectores vulnerables; dice que ya tiene los recursos tiene el presupuesto para eso y esperemos que funcione porque aquí también las personas con discapacidad están pidiendo, los de la tercera edad también están pidiendo y si logramos hacer esto en un solo sitio sería buenísimo para que de alguna manera esas necesidades queden satisfechas, entonces ruego también tomar en cuenta este punto para ver si se dialoga, se conversa ahora que va a venir el Prefecto y haya la posibilidad de que esos equipos vayan a funcionar y den el mejor servicio a la comunidad”.- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** “Esa sería también una de las razones por las que se tiene que extinguir”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y que ha sido apoyada por el Concejal Galo Romero; Concejala Castillo Sonia”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “A favor de la moción presentada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Gaibor Hitler”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Romero Galo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “A favor de la moción presentada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Sánchez Milton, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto”.-**EL SEÑOR ALCALDE:** “A favor de la moción presentada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

EXTINCIÓN DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL CANTÓN LAS NAVES EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL SEÑOR FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y LA DIÓCESIS DE GUARANDA PARROQUIA SANTA MARÍA DE LAS NAVES, PARA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN TOTAL DE LOS CEMENTERIOS GENERALES DE LA CIUDAD DE LAS NAVES Y DE LA PARROQUIA URBANA LAS MERCEDES, RESPECTIVAMENTE, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ORNATO DE LOS MISMOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sabemos que los cementerios muchas veces están desprotegidos y no creo que en los cementerios se pueda gastar una gran cantidad de dinero para la inversión que se pueda hacer en cada uno de ellos y pienso que es importante asumir estas responsabilidad y poder dar un mejor ornato a los cementerios ya que es la casa en que algún momento todos estaremos allá descansando para siempre; entonces si sería bueno que ustedes lo tomen cuenta y hacer lo mejor que sea posible para poder dar un mejor mantenimiento en el tema de los cementerios siempre y cuando hagamos un convenio con la Curia ya que eso es parte de la iglesia".- **EL AB. JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Y el otro asunto es la exigencia de la Fiscalía del anfiteatro".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Me permite la palabra señor Alcalde, con respecto a este tema y aparte de eso también como que de esa forma les integramos a las personas que tienen otro culto la posibilidad de coordinadamente ocupar el cementerio como decía el Padre Fernando Pucha el otro día que estuvo aquí presente, que hay personas que tienen otra creencia religiosa y que por estar el cementerio regentado por la iglesia católica tienen a veces recelo de acercarse a la iglesia católica a solicitar el permiso para los sepelios; al asumir el Municipio no habría credo ni religión y sería administrado por igual para todas las personas que deseen tener los servicios del cementerio, acceso de toda creencia; no solamente los gastos deberían ir sino también el mantenimiento periódico hacer constar en el convenio".- **EL AB. JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Dentro de las funciones está en el artículo 54 literal I del COOTAD como es prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Todos conocemos que en el mes de noviembre las personas visitan el cementerio que es algo tradicional



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

aquí y ya estuvo limpio y pintado por lo menos la fachada principal; la única observación que tengo es en el quinto párrafo que hay que justificar y en la cláusula tercera servicios públicos sociales que hay dos comas; luego de las observaciones que acabo de hacer mociono que se autorice al señor Froilán Aldaz Núñez en su calidad de Alcalde del cantón Las Naves, que proceda a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y la Diócesis de Guaranda parroquia Santa María de Las Naves, para asumir la administración total de los cementerios generales de la ciudad de Las Naves y de la parroquia urbana Las Mercedes, respectivamente, con la finalidad de mejorar el ornato de los mismos".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Esto habíamos venido tratando de que se dé durante algún tiempo, habíamos conversado con el Padre Fernando Pucha, con el abogado Pinales de que esto era una necesidad en el sentido de dar seguridad a los muertos ya que en estos días se han llevado los huesos quienes seguramente lo hacen para vender a los estudiantes de medicina y por eso la idea es esa, a más de orden, belleza y tener limpio todo el tiempo; mejor que se vaya avanzado en esto y dar el servicio a la colectividad; no le veo dentro del presupuesto de este año la cuestión de la morgue que sería bueno tratar de ponerle en el presupuesto algún rubro para implementar esto y considerarlo en coordinación con la Fiscalía de acuerdo a las especificaciones técnicas que ellos nos den; tratar de dar orden a las bóvedas y que esto poco a poco se vaya formalizando y finalmente poner un panteonero que se lo nombre del mismo personal que trabaja en el Municipio para que no salgan recursos y que alguien haga esas veces y seguir trabajando por la comunidad; apoyo la moción presentada para que se autorice la firma de este convenio".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y que ha sido apoyada por el Concejal Galo Romero; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

AUTORIZAR AL SEÑOR FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y LA DIÓCESIS DE GUARANDA PARROQUIA SANTA MARÍA DE LAS NAVES, PARA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN TOTAL DE LOS CEMENTERIOS GENERALES DE LA CIUDAD DE LAS NAVES Y DE LA PARROQUIA URBANA LAS MERCEDES, RESPECTIVAMENTE, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ORNATO DE LOS MISMOS”.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario existen otros puntos que tratar en el orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "No señor Alcalde, se han agotado todos los puntos establecidos en el orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----
Siendo las once horas treinta y cuatro minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el cuatro de noviembre del año dos mil catorce.


Froilán Aldaz Núñez
~~ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES~~




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
**SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES**